MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ
Avda. Francisco Ozuna e/ Defensores del Chaco
Teléfono: 0787-210218 Fax: 0787-210364

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ E. DIAZ

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco – Teléfono y Fax (0787) 210218

Gral. Díaz, 16 de abril de 2020.

Señores:
Departamento Atención a Municipios
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020
Consultoría administrativa, contable y en rendición de cuentas

*Por la presente me dirijo a Ustedes con referencia al Llamado a Licitación por Contratación Directa con ID: 374.720 para "**Consultoría administrativa, contable y en rendición de cuentas"**, a fin de contestar a su nota: DNC N° 5752/2020 de fecha 14 de abril del cte., en la cual realiza difusión con observaciones:*

Con relación al punto: 1 esta convocante ha tratado de realizar los plazos de acuerdo a la reglamentación vigente pero no se pudo porque el sistema no permitía, por esa razón sería buena que se realice una actualización o mantenimiento de la plataforma de contrataciones públicas de forma a actualizar con los reglamentos vigentes.

Con relación a los puntos: 2, 3, 4, esta convocante ha realizado las correcciones pertinentes y comunicado a través de la Adenda Nº 01/2020.

Con relación al punto: 5 es importante mencionar que se trata de una carta invitación estándar proveída por la DNCP, y ante cualquier modificación que se realice los verificadores del departamento de municipios te observan por tal hecho, sobre el punto es importante mencionar que en gran parte de las bases y condiciones menciona bienes/servicios. Además, en cuanto a toda la documentación que refiere al llamado se hace perfectamente referencia a la contratación de servicios de consultoría.

Con relación al punto: 6 esta convocante con respecto al requerimiento de presentación de documentos en copias autenticadas ha tomado esta situación debido a la experiencia en otros procedimientos de licitaciones públicas en donde los oferentes participantes habían presentado copias de varias documentaciones de forma muy ilegible, por esas circunstancias retrasa excesivamente el procedimiento de evaluación de ofertas por ende también demora el alcance de la necesidad Institucional.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ
U.O.C.

Sr. Pablino Medina Vazquez
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones